

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Contraloría Social en la Obra Pública

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESPONSABLE.

La Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, es la Unidad encargada de Implementar las estrategias para impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social, así como de asesorar y capacitar en materia de contraloría social a las autoridades y personas ciudadanas que así se lo requieran, de conformidad con los programas de trabajo y convenios que celebre la Secretaría con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil y particulares. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción XII y 32, fracción V inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y Sexto Transitorio del Decreto Legislativo número 345 publicado el 17 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Sexta Parte, mediante el cual se reformó la citada Ley Orgánica, en relación con el artículo Primero del Decreto Legislativo número 66 publicado el 25 de junio de 2025 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 126, Tercera Parte, mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 4, fracción III inciso b) numeral b.1, 39 fracción II inciso a) y 48 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Contar con una base de datos de los comités de contraloría social en la obra pública, así como las personas que lo integran.
2. Dar seguimiento y contar con evidencia de las actividades de contraloría social que generan los comités de contraloría social en la obra pública.
3. Realizar encuesta de satisfacción ciudadana en materia de contraloría social en la obra pública.
4. Llevar un registro con fines estadísticos de los comités de contraloría social en la obra pública para generar los informes para las ejecutoras.
5. Generar un acta constitutiva del comité de contraloría social en la obra pública, en la cual se acredita a las personas que forman parte del comité.

Para las finalidades antes señaladas, solicitamos los siguientes datos personales: nombre completo, sexo, edad, número de teléfono y correo electrónico personal, municipio y localidad donde reside.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos de los artículos 8 y 19 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de lo previsto en los artículos 19, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Contraloría Social en la Obra Pública

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice mediante escrito, el cual deberá presentar ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. Número telefónico: (473) 688 0470 ext. 601, de lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas, o bien, a través del correo electrónico juridicoutape@guanajuato.gob.mx

EL SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de la Honestidad: <http://sh.guanajuato.gob.mx>

Actualización: 3/julio/2025